REPÚBLICA DEL PERÚ

10 JUL. 2019
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. ERIKA ELIZABETH BRICEÑO AMAGA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial
Instituto Nacional Penitenciario N° 165-2019-INPE/P

Lima, 10 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, a la fecha se encuentra vacante;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicho órgano de línea se ha estimado conveniente encargar a la servidora **LUCILA VIOLETA LUNA QUISPE,** Directora de la Dirección de Registro Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, funciones del despacho de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, en tanto se designe al titular;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-JUS; Decreto Legislativo N° 1324, Decreto Supremo Nº 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 148-2019-JUS y Resolución Suprema N° 149-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha a la Servidora **LUCILA VIOLETA LUNA QUISPE,** funciones del despacho de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus labores ordinarias.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR, copia de la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Tratamiento Penitenciario, Oficina General de Administración, Oficina de Sistemas de Información, Unidad de Recursos Humanos y Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR CÁRDENAS LIZARBE
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO